DIARIO DE TORTOSA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL-DINASTICO

DE AVISOS, Y DEFENSOR DE LOS INTERESES GENERALES DEL PAIS

AÑO XXI

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En Tortosa, en la Administración y Libreria de Bernis.—En Barcelona, Agencia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, 37 Idem de Cornet, Arolas, n.º 5.—En Madrid, S. G. A., Alcalá, 6 y 8.

Juéves 29 de Enero de 1903

Redacción y Administración
Calle de la Estación (Ensanche)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Mes adelantado. . . . . 1 peseta.

Anuncios y comunicados, precios convencionales

NÚM. 6.407

EN EL ESTUDIO DE QUEROL

El monumento á Bolognese.—Una visita interesante.—El coronel Tolmos.—Un superviviente de Arica.

Hace pocos días visitamos al distinguido artista Agustín Querol, en su estudio, con objeto de admirar la obra que actualmente termina, con destino al Perú: el monumento á la memoria de Bolognese, el héroe de Arica.

Poco tiempo hacía nos encontrábamos en aquel templo de arte, cuando anunciaron á Querol la llegada de otros dos visitantes, cuyas tarjetas rezaban como sigue: "*Victor M. Maurtua*, cónsul general del Perú en Méjico„, la una, y la otra "*Le colonel Tolmos, delegué militaire du Gouvernement du Pérou en Europe*„.

Estos señores, procedentes de París y camino de su Patria, se han detenido en Madrid con el objeto de saludar á Querol y conocer, su premiado monumento al caudillo de la independencia peruana, el general Bolognese.

No hay que decir que la amabilidad del escultor tortosino facilitó desde luego á ambos señores la realización de su deseo, y en el acto comenzó la excursión á través de aquellos ámplios talleres.

Los Sres. Maurtua y Tolmos ss detenían ante los trozos del monumento que Agustín Querol les mostraba, y de sus labios escapaban exclamaciones de admiración.

Realmente, las hermosas figuras de "La Historia„ y de "La Fe„, los rasgos que se advierten en la disposición y actitudes de las figuras, en la obra del monumento, singularmente la de Ugarte, despeñándose con su caballo por escarpado cantil, cuya base azotan furiosas olas del mar, son en todo dignas del talento de Querol.

Pero quedaba la figura principal: la de Bolognese que, abrazado á la bandera y herido en el corazón, empuñando el ya inutil revólver, vacila y cae, conquistando la libertad de su patria y la gloria de su nombre.

Querol ha compuesto la estatua estudiando grabados y estampas y descripciones literarias, enviadas del Perú para encontrar el parecido.

Al penetrar en el estudio en que se alza la colosal figura, dijo el coronel Tolmos:

"—Siento gran impaciencia por conocer la estatua del héroe... Mi opinión, señor artista, será de interés para usted. Para Bolognese soy algo más que un peruano cualquiera....„

Instantes después nos hallábamos al pié de la figura. Recordando las anteriores palabras del coronel, le observamos atentamente.

Contempló la estatua con profundo recogimiento, indiferente á la conversación que los que le acompañaban mantenían, y al cabo de algún rato se volvió, y visiblemente conmovido dijo, estrechando las manos de Querol:

—Esto es admirable: no puedo contemplarlo sin gran emoción. He sido capitán á las órdenes de ese hombre... No puede darse nada más parecido, más real y al mismo tiempo más artístico...

La emoción del coronel se transmitió á cuantos allí estábamos. Querol confesaba después, no haber recibido nunca plácemes tan halagüeños.

La visita duró aún algún tiempo. El Sr. Maurtua, que es abogado notable en su país y redactor del periódico *El Comercio*, escribió allí mismo el siguiente despacho, que enseguida transmitió el cable:

"Alcalde de Lima.—Visitamos estudio Querol. Obra definitiva monumento Bolognese cristaliza admirablemente epopeya Arica.—*Tolmos.—Maurtua.*„

Estos distinguidos diplomáticos se han embarcado ya en Lisboa, camino del Perú.

BLASFEMIA.—PORNOGRAFIA

Circular

No es por fortuna la provincia de Tarragona donde la pornografía y la blasfemia se enseñorean vergonzosamente como en otras provincias, pero preciso es de todas suertes ocuparse de vicios tan deprimentes, anatematizados y odiados por todos, y castigados, no sólo por la legislación penal, sino por las demás legislaciones.

Sensible es, en verdad, que en un país culto y de verdaderas creencias religiosas, se escuchen á cada paso y con sobrada frecuencia frases que, ponen de manifiesto, en quien las prefiere, no ya su ninguna educación, sino también la falta de respeto y consideración á sus conciudadanos, y lo que es aún más grave, ofenden los sentimientos religiosos y cometen un grave delito.

Especial atención ha de prestar este Gobierno civil á cuantos asuntos le están encomendados, pero muy singularmente al tan lamentable hecho de la blasfemia y al repugnante vicio de la pornografía, cuya exhibición, además de causar gran estrago moral, dela en los ánimos que la presencian ó la oyen, un funesto amargor de desgobierno é indisciplina, con no pequeña mengua del concepto de la autoridad.

Dignas de elogio serán las personas que recurran ante mi autoridad en denuncia de éstos desmanes que, sin miramientos ni contemplaciones, debo castigar hasta lograr que desaparezcan de esta culta provincia delitos graves y repugnantes contra los cuales se vienen dando disposiciones en todos los tiempos y en todas las formas, mereciendo especial mención la real órden de 12 de Agosto de 1887, en la que se previene por el Ministerio de la Gobernación á los jefes civiles de las provincias que encarguen con todo interés á sus dependientes y subordinados entreguen á los autores de éstos hechos á los tribunales para que les impongan la pena merecida.

También el tribunal Supremo de justicia se ha ocupado de éstos hechos penados en el art. 586 de nuestro Código, reprimiendo con energía la blasfemia y considerándola como grave injuria cuando es dirigida contra Dios contra los santos y hasta contra los ministros de la religión católica, según se desprenden de la doctrina sentada en las sentencias de 5 de Enero y 27 de Abril de 1885, 13 de Marzo de 1885, 16 de Diciembre de 1889 y la de 12 de Marzo de 1890 por lo que se refiere á la pornografía.

Al recordar las disposiciones citadas no me mueve otra idea sino la de que sirvan de estímulo á todos los que por su cargo ó posición deban denunciar, reprimir y castigar la blasfemia, é impedir la circulación de periódicos hojas ó libros pornográficos, lo hagan no sólo por el debido cumplimiento que deben tener siempre las disposiciones emanadas de la autoridad, sino también por el deseo que debe existir en todos de exterminar estos vicios que separan al hombre del fin para que fué creado, haciéndole perder toda idea del bien, de pudor y de recato olvidando los verdaderos principios en que descansa la sociedad familiar, sostén de todas sociedades y piedra fundamental de la gran familia; la humanidad.

No saben los blasfemos que la religión es la base donde se eleva el prestigio de las naciones, es el emblema de paz, y atentando contra la religión, sea de obra, sea de palabra, se atenta contra la vida, contra la riqueza y contra el honor de las naciones. Ignoran los propagandistas de la pornografía, que publicando y propagando tan repugnante vicio, excitan y corrompen á la juventud que constituirá más tarde todo el organismo social, y con sus impurezas, adquiridas tal vez inconscientemente, pueden traer el descrédito y el desprestigio de su pueblo, de su nación. Fijen todos la atención en éstos vicios apuntados y se convencerán que solamente aparecen como un rebajamiento social indigno de los tiempos; pueden ser causas sobradas de un desequilibrio cuyas consecuencias funestas, sino se palpan por el momento, dejan tan profundas raíces, que llegado el dia de su germinación los efectos que producen se hacen de difícil extirpación. Por eso estamos todos obligados á su persecución y castigo, y por eso éstos hechos no pueden pasar desapercibidos para mi autoridad, mucho menos después del llamamiento persuasivo y amigable hecho por éste Gobierno civil en otras circulares.

Deber de mi autoridad es velar por cuanto afecta á la moral y á la decencia pública procurando su represión por cuantos medios estén á mi alcalce y en consecuencia tal, he creído conveniente acordar que todo el que blasfemara contra Dios y los santos, profiera frases ó realice actos contrarios á la moral y á la decencia pública, sea castigado en conformidad con lo dispuesto en el art. 22 de la ley provincial, con multa que no exceda de 500 pesetas y no sea menor de 25, según los casos, para lo cual encarezco y ruego á los alcaldes y demás dependientes de mi autoridad hagan cumplir la presente circular, remitiendo á éste Gobierno civil, todos los días primeros y quinces de cada mes, detallada relación de sus infractores, ó negativa en su caso.

Tarragona 24 de Enero de 1903.—El gobernador, *Santos Ortega*.

Nuestro jefe

Estos dias se reunió la junta general de "La Caridad„ de Barcelona, en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

El marqués de Marianao habló de la dimisión del Sr. Vidal-Ribas, diciendo que todavía aun se ignora la causa, pues aún cuando se atribuía al nombramiento del Sr. Ardid, no es la verdadera, dada la actitud de este señor presentando la dimisión del cargo para el que fué nombrado.

Dijo después que á los nombramientos de los visitadores que no se les había dado curso, por lo que hasta ahora no se había malgastado ningún dinero del destinado á los pobres.

Terminó el marqués de Marianao pidiendo que se leyera el escrito de la ponencia, haciéndolo así el vocal don Darío Pérez.

Después de la lectura de la ponencia, el señor Roqué manifestó en apoyo del escrito leído, que desde ahora era cuando comenzarían los beneficios de "La Caridad„, toda vez que ya estaban organizados todos los servicios, y que si la conducta seguida de ahora en adelante no dejaba satisfecha á la opinión pública, entonces sería llegado el caso de presentar la dimisión que antes creía estemporánea.

El trabajo de la ponencia fué aprobado por la junta.

El marqués de Marianao dió las gracias por haber sido aprobada la ponencia.

El Sr. Roca y Roca, á instancia de la presidencia dió lectura á un mensaje dirigido por el comité ejecutivo á la junta general y al público en general, haciendo la historia de la formación de "La Caridad„, terminando con un resumen de cuentas que arroja una existencia en caja de 23.514'80 pesetas, sin contar 750 adelantadas al Asilo del Parque para remediar una urgencia.

El Sr. Trías propuso y fué aprobado un voto de confianza para el comité ejecutivo.

MERCADOS

De importancia, careció el mercado celebrado anteayer, en Tarragona.

Los precios que rigen, son los siguientes:

Avellana.—Embarque á 36 pesetas: negreta escogida, á 39: cosechero, á 37, saco de 58'400 kilos.

Almendras.—Mollar, á 54 pesetas los 50'500 kilos; común, de 16 á 18; Esperanza, de 20 á 22.

Bacalao.—Noruega primera á 45 pesetas los 40 kilos; bueno mezclado á 44; Islandia primera á 46; pequeño á 43; francés Burdeos á 37; Gecherias á 42.

Espiritus.—Destilado de vino á 118 pesetas los 88 grados y hectólitro; rectificados de 40 grados Cartier, de 140 á 150.

Sardinas.—Ares, á 13, 14 y 18 pesetas millar; Viveros á 12, 13 y 17: Cariños á 11 y 12.

Vinos.—Blancos de 9 á 10 reales el grado; rosados de 8 1[2 á 9. Tintos á 8. Priorato legítimo á 45 pesetas carga.

CRÓNICA

Tortosa 29 Enero de 1903

Un aplauso.

Lo merece y muy de veras la digna Corporación Municipal y en particular el Alcalde Presidente Sr. Bau, por su decidido apoyo en pró de la petición de subvención formulada por el *Centro Obrero de Tortosa* para el sostenimiento de las clases diurnas y nocturnas que para la enseñanza de la clase proletaria, inaugurará el dia 4 del próximo Febrero.

La Municipalidad ha consignado 500 pesetas de subvención; y además procurará facilitarles algunos libros.

Ese; ese es el camino de la verdadera regeneración, protegiendo y difundiendo la enseñanza á fin de elevar el nivel intelectual del obrero, tan descuidado hoy dia que le lleva á veces por falsos derroteros, pretendiendo alcanzar el mejoramiento de la clase, por medios negativos.

El patrón ha de vigilar á sus obreros; ha de velar por la marcha de sus intereses, y dedicar un tiempo muy precioso en los cálculos, base de sus operaciones.

Por el contrario, el obrero solo ha de verificar el trabajo cuotidiano que le está encomendado en la fábrica, en el taller, ó en el campo, y tiene libre despues un tiempo preciosísimo, que de dedicarlo á su instrucción, al par que se dignificaría, elevaría su nivel intelectual, perfeccionando sus conocimientos.

LATIGAZO.

Ojeada general

Dicen de Lóndres, que un horrible incendio ha destruido el Asilio de alienados de Colneyhatch, pereciendo entre las llamas muchos de los asilados.

El incendio estalló á las cinco y media de la mañana, viéndose muy pronto, que era imposible combatirlo.

Entonces todos los esfuerzos se dedicaron al salvamento de los locos, que presa de horrible excitación en todas las direcciones, hasta que rendidos de fatigas caían entre las llamas.

En el Asilo había 800 hombres, y 600 mujeres.

Los pabellones de mujeres, ardieron totalmente.

Se ignora todavía el número exacto de las víctimas, pues hasta la hora en que comunica la noticia, faltan 62 enfermos; pero no se puede precisar si han perecido todos.

—El mejor modo de curar las quemaduras se obtiene empleando el agua destilada de la adelfa.

Esta agua posee la virtud de quitar casi enteramente el dolor y la inflamación, y dulcificar el estado nervioso del enfermo.

El agua ha de estar mezclada con goma líquida en una proporción de 8 por 100.

Límpiese bien la herida ó la ampolla levantada, empápese á menudo el vendaje y la curación será rápida y completa.

—Interrogado el Sr. Maura por los periodistas, sobre el criterio del Gobierno, acerca del nombramiento de Alcaldes durante el período electoral, se ha limitado á asegurar, que se cumplirá la ley estrictamente.

—Las últimas noticias de Marruecos, ofrecen pocas novedades.

Continúan los preparativos para la gran batalla que se reñirá entre las huestes del Sultán y los rebeldes.

Se cree que esta acción será decisiva.

—Telegrafían de Cádiz que se advierte alguna efervescencia entre los obreros de las salinas de aquella región y que las autoridades han adoptado medidas para que el órden no se altere.

—Las noticias de San Fernando, recibidas en el ministerio de la Gobernación, acusan aumento en la gravedad de la huelga de salineros.

Los obreros se muestran tenaces en no transigir, interin no se asocien todos los capataces.

Han llegado nuevas fuerzas de la guardia civil.

El dia en Tortosa

TOQUE DE ATENCIÓN

Escribe *El Ebro* de ayer:

"Se nos dice, que ha sido presentada una denuncia al Juzgado, contra el Alcalde de la vecina ciudad de Roquetas.

La citada denuncia ha sido la comidilla de las tertulias de esta ciudad, por creerse que se trata de un toque de atención para el vecino Distrito electoral.„

***

Algo parecido á lo que expresa el colega, hemos oido tambien decir nosotros.

Esperamos tranquilos el desarrollo de las cosas y despues del criterio electoral del Sr. Maura y de las disposiciones del Sr. Dato y del Sr. Fiscal del Tribunal Supremo, tenemos la seguridad de que las Autoridades judiciales han de obrar en correcta forma para garantizar la legalidad de las próximas elecciones.

Por hoy no decimos más, pero contra cualquier arbitrariedad que pudiese intentarse á impulsos de las exigencias políticas, estaremos atentos á la defensa más enérgica de nuestros amigos, y no hemos de pasar en silencio, muy al contrario, las maquinaciones que se pongan tal vez en juego, para ganar las elecciones, por los medios, ya en desuso, que el Gobierno ha sido el primero en anatematizar.

Repetimos lo dicho hace pocos días; acomodaremos nuestra conducta á las circunstancias, según éstas se presenten, y *bailaremos al son que nos toqueu.*

Buen efecto

Ha producido muy buen efecto, la importante circular que el Sr. Gobernador civil de la provincia, publicó anteayer en el *Boletín Oficial*, y que reproducimos en el presente número, castigando el asqueroso vicio de la blasfemia y la pornografía, que tanto abundan, por desgracia, en nuestra provincia.

Conviene en gran manera que los agentes de la autoridad superior de la provincia, cumplan estrictamente las disposiciones en aquella contenidas y no dude el Sr. D. Santos Ortega, que merecerá los plácemes de todo el pueblo sensato.

Agustín Querol

Pergamino conmemorativo

Ayer quedó expuesto en los escaparates de la libreria del señor Morera, el precioso y artístico pergamino que el "Centro Obrero„ de esta ciudad dedica al genial y laureado escultor don Agustín Querol, como tributo al nombramiento de sócio de Mérito de la repetida Sociedad y en recompensa de sus desvelos en pró de los intereses de los sócios, dotando á aquella de una bonita biblioteca.

A Querol, el obrero ilustre, el trabajador incansable y el artista que recoje á montones los laureles de su envidiable gloria universal, el "Centro Obrero„, de Tortosa le dedica este pergamino como testimonio de su inmensa gratitud.

La Verdad pide á la Alcaldía, en su número de ayer, sean plantados los árboles que faltan en nuestras calles y paseos.

Podemos decir al colega, que el Ayuntamiento tiene acordado cubrir dichas faltas y además dotar tambien de arbolado á la esplanada de Remolinos, contigua al rio Ebro.

Crímen

En la noche del 27 del actual, y siendo proximamente las 20, hallándose de servicio los carabineros Antonio Velno Delgado, casado y Rafael Aparicio Peña soltero, en la carretera de Amposta á San Cárlos, disparó el primero el mauser contra el segundo, produciéndole la muerte instantánea, siendo la causa que motivó tal suceso, la de no querer acceder el interfecto á una instancia que le hizo el agresor de tomar unas copas en su compañía.

Acto seguido se personaron en el lugar de la ocurrencia, el Jefe de la sección Capitán D. Eduardo Castro y el cabo primero Miguel Guerra, al objeto de instruir la oportuna sumaria, procediendo al levantamiento del cadáver. Conducido al depósito del cementerio de Amposta, se le practicó ayer la autopsia, y el agresor será conducido á las prisiones militares de Tarragona hasta la terminación del proceso que se le sigue.

Anoche hubo un amago de incendio en la casa núm. 18 de la calle de las Majas, siendo soficado al poco rato, por los vecinos y los alguaciles señores Arriba y Otero que acudieron al lugar del suceso.

Ha sido destinado á la Comisión liquidadora de la Intendencia militar de Filipinas, que debe llegar proximamente á Tortosa, el comisario de Guerra de segunda clase, D. Germán Alonso Cuevillas.

Se halla enferma de gravedad, nuestra distinguida amiga, la respetable señora D.ª Ignacia Lluis, viuda de Cachot, habiéndole sido administrados los Santos Sacramentos.

Deseamos á la enferma que el Señor la ayude en este trance, y la dé un pronto restablecimiento.

El próximo sábado 31, en la iglesia de San Blás, se dirá una misa á las nueve, en sufrágio del alma de doña Orosia Rizo Domingo, (Q. E. P. D.)

Su afligida familia, agradecerán la asistencia á dicho acto religioso.

Observaciones meteorológicas

tomadas, diariamente, por los alumnos de la clase superior del Colegio de primera Enseñanza, que dirige el profesor D. Rafael Vilás.

Dia de 29 Enero de 1903

BARÓMETRO

Máxima 768'00 Mínima 765'00. Oscilación 3'00.

TERMÓMETRO

Máxima 18'00. Mínima 0'00 Media 9'00.

Evaporímetro, 2'4.
Pluviómetro, 0'0.
Estado del cielo, Despejado.
Dirección del viento, N. O.
Observaciones. Termómetro seco, 4'00. Idem húmedo, 2'00.

El alumno,
Juan Cervera.

El alumno,
Daniel Nivera.

Regionales

El señor Gobernador, ha impuesto una multa de 100 pesetas, al cafetero de Horta D. Tomás Nadal por no cumplir lo ordenado sobre el juego.

—En virtud de orden de la superioridad serán satisfechas por la Delegación de Hacienda las pagas de las clases activas y pasivas devengadas durante el corriente mes de enero el día último ó sea el 31 del mismo, en lugar de verificarlo el primer día habil de febrero como se venía practicando en los años anteriores.

—Participan de Barcelona que ha empezado el embalaje de los artículos que han figurado en la Exposición Quirno Costa, y que, como saben nuestros lectores, serán enviados á Buenos Aires.

—Han sido aprobadas las elecciones municipales de Bisbal del Panadés.

—Mañana, á las diez de la misma, el partido liberal monárquico de Barcelona honrará la memoria de nues-

tro ilustre jefe, el Excmo. señor don Práxedes Mateo Sagasta (q. e. p. d.), con unos solemnes funerales en la parroquial iglesia de San Agustín, cantándose la gran misa de Victoria á seis voces, por la capilla de música de San Felipe Neri, dirigida por el maestro Millet.

—La Alcaldía de García, cita á un mozo de ignorado paradero, incluido en el alistamiento del actual reemplazo.

La de Flix tiene de manifiesto el padrón de cédulas personales.

—Ayer ocurrió en una iglesia de Barcelona, un suceso extraño.

Cuando se disponía á celebrarse un matrimonio se presentó una mujer, acompañada de un niño de unos tres años, diciendo que era esposa del contrayente.

La sorpresa de la novia, la estupefacción del novio y el asombro de los asistentes al acto, ya puede presumirlos el lector.

A la salida del templo se formó en la calle un grupo numeroso de curiosos que comentaban vivamente el suceso.

REGISTRO CIVIL

DIA 28

Nacimientos

Enriqueta Calsapeu Hierro.
Carlos Buch Sabaté.
María Alcon Folch.
Francisco Rima Vallés.

Defunciones

Ramona Baqué Curto.

Matrimonios

Ninguno.

LAS RECOMENDACIONES Y LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

La parte dispositiva de la real órden circular del ministerio de Gracia y Justicia que publicó la *Gaceta*, dice así:

"Artículo 1.° Queda terminantemente prohibido á los funcionarios y auxiliares de los Tribunales de justicia hacerse recomendaciones recíprocas para que, en interés propio ó de un tercero, sean resueltos los asuntos de que conozcan y estén interviniendo.

Los que infringiesen esta disposición serán corregidos disciplinariamente por el superior jerárquico inmediato, con represión por primera vez, y suspensión de oficio ó empleo por la segunda, sin perjuicio de la responsabilidad penal á que por la gravedad de sus actos puedan hacerse acreedores.

Art. 2.° En las mismas responsabilidades incurrirán los funcionarios del ministerio de Gracia y Justicia que directa ó indirectamente recomienden ó gestionen en determinado sentido el éxito de negocios pendientes de resolución ante los Tribunales ordinarios.

Art. 3.° Los funcionarios del órden judicial á quienes fuere hecha de palabra recomendación de cualquier asunto, manifestarán al recomendante la inutilitud de sus gestiones en materia de justicia. En ningún caso, contestarán cartas de recomendación.

Art. 4.° Las Salas de gobierno del Tribunal Supremo y de las Audiencias territoriales y provinciales impondrán la corrección disciplinaria que proceda á los funcionarios del órden judicial que dejen de observar escrupulosamente lo dispuesto en el artículo anterior."

La huelga de Reus

Tregua

(Reus 28.)—Anoche, el delegado del Gobernador civil de la provincia, recabó de los obreros todos un armisticio de 24 horas, á fin de procurar una solución del alarmante conflicto planteado.

Hoy ha venido de Tarragona el gobernador, encargándos inmediatamente de practicar las gestiones oportunas.

Se espera que logrará el objeto apetecido, y terminará prontamente la huelga.

Bases de arreglo

—Ha transcurrido el día de hoy, con órden perfecto.

Los obreros han cumplido la palabra que empeñaron con el delegado del Gobernador, absteniéndose de todo acto, relacionado con el conflicto.

En el despacho del Alcalde, se reunieron los representantes de los patronos agremiados, para concretar la fórmula del arreglo con los huelguistas.

Terminó ya la junta, que fué laboriosa.

Los delegados paironales están ahora reunidos en la Cámara de Comercio, redactando las bases del arreglo.

Según tengo entendido, serán casi idénticas, á las presentadas anteriormente por los obreros.

Esta misma noche serán presentadas aquellas bases al delegado del gobernador, quien cuidará de llamar en seguida á la comisión de los obreros, para lograr su aceptación.

Témese ahora, que se dificulte la solución, por la colocación de los "esquirols"; pocos en número, pero que los patronos toman empeño en que sigan trabajando.

Hay verdadera ansiedad por conocer el resultado de estas gestiones decisivas.

La opinión exige una terminación honrosa del lamentable conflicto, que ocasiona perjuicios enormes á la ciudad.—*C.*

ULTIMA HORA

TELEGRAMAS

(SERVICIO DEL "DIARIO DE TORTOSA")

Se agrava

Barcelona 29—15.

Se agrava la huelga en Reus. Hoy se generalizado. La gestión de las autoridades resulta ineficaz.

Témense conflictos.—*Reig*

Consejo de ministros

Barcelona 29—15.

Se ha celebrado Consejo bajo la presidencia del Rey. El Sr. Silvela ha dado cuenta de los asuntos de actualidad, tratando también de los motivos que ha tenido el Gobierno para no acceder á las pretensiones de los catalanes respecto á la zona neutral.

El Sr. Silvela ha hablado también de los nuevos rumbos que toma el partido liberal.—*Reig*

Firma

Barcelona 29—15.

Ha sido firmado el decreto correspondiente restableciendo las garantías constitucionales dn Barcelona.—*Reig.*

Imp. del Diario, calle de la Estación.—Tortosa

SUCURSAL EN REUS MONTEROLS, 40

MAQUINAS SINGER PARA COSER

Pídase el catálogo ilustrado que se dá gratis.

SUCURSAL EN TARRAGONA RAMBLA DE SAN JUAN, 41

Recomendamos la máquina BOBINA CENTRAL para trabajos artísticos y uso doméstico.

SUCURSAL EN TORTOSA. ANGEL, 14

MÁQUINAS PERFECCIONADAS PARA COSER Y HACER CALCETA

WERTHEIM

Se recomienda la máquina **oscilante A, para familias,**
para coser y bordar,
CATÁLOGOS GRATIS
Sucursal en Reus.—Mayor, 7
Representante en Tortosa.— ZAPATERÍA.— MORESO.— Plaza Catedral.

EXITO COLOSAL

EMULSIÓN ESPAÑOLA DEL DR. TRIGO

Premiada en las Exposiciones de París y Niza.

Con el uso de la EMULSION del Dr. TRIGO de aceite puro de hígado de bacalao, se obtienen absolutamente los mismos resultados que empleando la más acreditada de las extrangeras y se gasta mucho menos dinero. El mejor remedio para combatir la escrófula y el raquitismo.

Esta Emulsión se vende en toda España.

De venta en Tortosa: Droguería de D. Enrique Carpa, y en toda Farmacia

---

CHOCOLATES Y CAFÉS DE LA

COMPAÑIA COLONIAL

TAPIOCA TÉS.

27 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.

DEPÓSITO GENERAL

CALLE MAYOR, 18 Y 20.

MADRID

Puntos de venta en Tortosa: en el establecimiento de D. ENRIQUE CARPA y otros.



LA GRESHAM

COMPAÑIA INGLESA DE

SEGUROS SOBRE LA VIDA

Y DE RENTAS VITALICIAS

FUNDADA EN EL AÑO 1848

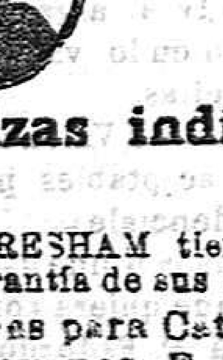
Pólizas indisputables.—Beneficios capitalizados
Primas muy moderadas.

LA GRESHAM tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes como garantía de sus asegurados en España.

Oficinas para Cataluña: Plaza de Cataluña, 9.—BARCELONA.

BANQUEROS: El Banco de Tortosa.

Inspector del Distrito, D. Eduardo Amell y Amell, con residencia en Barcelona, Consejo de Ciento, 352.



AGENTE DE TRANSPORTES GENERALES
ENRIQUE ARNAU HERVÉ - TRASPALACIO 2 ENT.º 1.ª
GESTION DE TODA CLASE DE EXPEDICIONES
Despacho de mercancías en los ferro-carriles y muelles
Obtencion de pasajes marítimos. BARCELONA.

CÁPSULAS DE QUININA DE PELLETIER

Estas Cápsulas han resuelto el problema de administrar la quinina sin repugnancia. Adoptadas por todos los Médicos, en razón de su eficacia contra *Jaquecas, Neuralgias, Fiebres intermitentes y palúdicas, Gota, Reumatismo. Lumbago, fatiga corporal, falta de energía.* Soberanas para detener el estado febril de un resfriado ó una enfermedad en su principio. Una cápsula representa una copa de Quina.

Más solubles, más fáciles de tomar que las píldoras y grageas han puesto la quinina barata y al alcance de todo el mundo. Frascos de 10, 20, 30, 100, 500 y 1000 cápsulas.

En PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

LA TOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la espectoración con facilidad y casi siempre desaparece la **TOS** por completo antes de terminar la primera caja.

Los que tengan ASMA ó sofocación de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTI-ASMÁTICOS** que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante. Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus **PAPELES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

LIBRERÍA, PAPELERÍA, IMPRENTA

Y CENTRO DE SUSCRIPCIONES
DE LAS

Hermanas Herederas de L. Bernis

Obispo Aznar, 6, y Ciudad, 2

Objetos de escritorio, obras de primera y segunda enseñanza, dibujo, menaje para escuelas, tarjetas visita y fantasía, elegantes cajas de papel y sobres última novedad, libros para teneduría, las mejores tintas de Stephens las más limpias y de más confianza del mundo), goma líquida, pagarés, talonarios, memorandums, letras, papel cartas, notas de precios, cheques circulares, facturas, etc. etc.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Tos, Catarros crónicos, Bronquitis, Coqueluche, Tuberculosis, etc.

Rápida curación.—Ostensibles efectos á la primer dósis.—Miles de certificados proclaman la indiscutible eficacia del

JARABE CREOSOTA DE HAYA COMPUESTO

de E. D. ESTRANY

De venta en todas las farmacias y droguerías.